

Democracia digital.

Tecnología y política más allá del determinismo y la tecnocracia

Jose Candón-Mena
Universidad de Sevilla, COMPOLÍTICAS
jcandon@us.es

(Texto publicado en: Sierra-Caballero, Francisco y Candón-Mena, Jose (eds.) (2020). *Democracia digital. De las tecnologías de representación a la expresión ciudadana*. Salamanca: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones)

Hablar de democracia digital supone atender a dos dimensiones; una política y otra técnica. Existen diversas nociones de democracia -a veces en conflicto, generalmente complementarias- y distintas formas, procedimientos, actitudes cívicas o instituciones que materializan de múltiples formas el ideal democrático. A su vez, existen múltiples tecnologías, también analógicas, y múltiples herramientas, usos y prácticas de la tecnología digital, por sí misma moldeable (Manovich, 2005) y complementaria a los medios tradicionales en un continuo proceso de remedación (Bolter y Grusin, 2000) y convergencia (Cardoso, 2008). Preguntarse por la democracia digital implica por tanto interrogarse previamente sobre qué democracia y qué tecnología, así como sobre qué forma de interrelación se da entre ambas esferas. En este sentido han surgido diferentes tipologías de democracia digital que, a pesar de centrarse en el aspecto tecnológico, parten todas ellas de una teorización básica de los distintos modelos de democracia para luego señalar los usos de las TIC que podrían reforzarlos, atendiendo por tanto también al debate político sobre: Las formas de participación (información, discusión, voto...) y la agenda política (progresista, conservadora...) (Hagen, 1997, 2000); Los objetivos (la formación de opiniones o la toma de decisiones) o el modelo de la democracia (representativa o directa) (Van Dijk, 2000); La visión sobre la ciudadanía, los valores democráticos predominantes, el nexo político, la forma de participación, el intermediario o la norma procedimental (Bellamy, 2000; Hoff, Horrocks y Tops, 2000). Teledemocracia, ciberdemocracia, democratización electrónica, democracia legalista, competitiva, plebiscitaria, pluralista, participativa, libertaria, de consumidores, elitista o neocorporativista, neorepublicana... son algunos de los modelos propuestos que surgen del cruce entre consideraciones políticas que marcan el fin buscado y posibilidades técnicas como medios para alcanzar dichos ideales (Harto, 2006; Candón-Mena, 2016).

Por tanto, para inquirir sobre la democracia digital es pertinente plantearse dos cuestiones previas: Una pregunta política, ¿qué democracia?; Y un interrogante técnico ¿qué tecnología? Ni la tecnocracia, que elude el carácter político y conflictivo de la sociedad restringiendo la política a la mera gestión y administración como medios para alcanzar unos fines supuestamente consensuados, ni el determinismo tecnológico, que o bien carga sobre la tecnología la responsabilidad de problemas mucho más profundos y complejos o, por contra, alberga en las soluciones técnicas las esperanzas y anhelos democráticos, pueden dar respuesta a la cuestión.

¿Qué democracia?

Sobre la democracia, reconocer la variedad de formas, postulados, instituciones, prácticas, actitudes, imaginarios, etc. que se reclaman democráticos. De acuerdo con Dahl (1998) “democracia ha significado diferentes cosas para diferente gente en diferentes tiempos y espacios”. Si resulta evidente que -en el marco de la democracia digital- la democracia es el fin y la tecnología es el medio, hay que señalar también que la meta de la democracia no está determinada, que no solo hay múltiples caminos para llegar a ella, sino que hay múltiples destinos, diversos objetivos a veces complementarios y a veces contradictorios. En definitiva que la propia democracia es un concepto en disputa. Ni a la democracia ni otros ideales como los derechos humanos (Herrera Flores, 2008) podemos definirlos como objetos transcendentales y objetivos, sino como constructos sociales fruto

de luchas que lograron amplios consensos de base, pero que también están sometidos al debate y al disenso. Formas liberales y representativas, republicanas, participativas, plebiscitarias, deliberativas, etc. pueden convivir y de hecho conviven, en uno u otro grado, en las democracias vigentes (Della Porta, 2013), pero también inspiran nociones de democracia alternativa y en conflicto. Incluso podemos hablar de la existencia de democracias autoritarias donde, restringida al mínimo la participación, se da la paradoja de que los representantes electos del pueblo toman decisiones que este no comparte, aunque existan canales para corregir y revertir dicha situación. Atendiendo a un mínimo común denominador, como cierta participación del pueblo para elegir a sus representantes y tomar las decisiones políticas, son amplios los regímenes que se pueden considerar democráticos. No es del todo así cuando consideramos a la democracia en su esencia, como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, algo que en la práctica no siempre se garantiza solo por el hecho de disponer de algunos canales de participación y decisión popular.

No obstante, resulta complejo calificar uno u otro modelo, estableciendo grados desde las formas más a las menos democráticas. Si bien podemos postular que solo el voto ocasional resulta insuficiente para una democracia plena, también es cierto que es una condición *sine qua non*, necesaria pero no suficiente, o que tampoco sería democrático un régimen plenamente deliberativo sin poder de decisión o formas plebiscitarias sin posibilidad de debate previo que pueden derivar en tiranías mayoritarias y decisiones irreflexivas y pasionales. En general en las propias democracias actuales, si bien prima la representación y el voto desde una perspectiva liberal, conviven diversas formas de democracia, con al menos algunos canales de participación o al menos consulta ciudadana, referendums ocasionales, ciertas oportunidades para el debate deliberativo, etc. La graduación entre modelos más o menos democráticos no parece estar tanto en la elección de unos u otros, sino en la agregación de múltiples formas complementarias que enriquezcan el sistema. La democracia es un ideal, pero debe materializarse en instituciones, reglas, procedimientos, etc. que permitan al pueblo gobernarse. Es en este sentido en el que en el contexto de la crisis de legitimidad de las modernas democracias (Wolin y Schaar, 1970; Barber, 1984; Flacks, 1971, 1994; Melucci, 1989, 1996; Laraña, 1999; Díez y Laraña, 2017; Putnam, 2000; Diamond y Morlino, 2005) se llama a radicalizar, reforzar o democratizar la democracia (Mouffe, 1999; Calle, 2011; Barber, 1984; Sousa Santos, 2004). En general estas propuestas no pretenden la sustitución del modelo representativo, sino su mejora y perfeccionamiento (cambiando los sistemas electorales, mejorando la transparencia y rendición de cuentas, abriendo la posibilidad de revocar a los representantes, etc.), así como su ampliación con formas de democracia directa y participativa, referendums, consultas, iniciativas legislativas populares, o ampliando la esfera y los canales de deliberación, así como el ámbito de poder democrático (en la empresa, a escala supranacional o global, etc.). Formas de “demodiversidad” (Sousa Santos, 2016) que, por caminos distintos, amplien los márgenes y fortalezcan la democracia.

¿Todo el mundo es demócrata?

El debate político e ideológico, que atañe a la propia noción de democracia, es por tanto previo a la consideración de las soluciones técnicas que podría implementar la democracia digital. Pero el problema es aún más complejo. La disputa no solo atañe a dirimir cuáles son las mejores formas de implementar una verdadera democracia. En éstos términos se parte de la premisa de que existe un consenso previo; la voluntad de reforzar la democracia para hacer real el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. De ser así no habría que depositar en la actual revolución digital las esperanzas para una mejora sustancial de la democracia. Esto supondría abordar el problema desde un punto de vista técnico, utilitarista, cuando el problema es de fondo, político. La actual crisis de legitimidad democrática no puede achacarse a deficiencias técnicas que supuestamente vendrían a solventar las nuevas tecnologías pues, aunque éstas puedan facilitar muchos usos democráticos, ya existían previamente multitud de formas “analógicas” para el reforzamiento de la democracia que, simplemente, no se implementan por una cuestión de voluntad política.

No precisamos de Change.org o Avaaz.org para implementar una forma tan histórica de participación como las peticiones, sino que los poderes públicos atiendan o al menos escuchen dichas demandas. No hace falta que el voto sea digital para convocar el clásico referéndum, ya teníamos un sistema tan efectivo como las urnas y papeletas. No es preciso un portal digital de transparencia con información que podría imprimirse y publicarse en el BOE. Mejorar los sistemas electorales, cumplir las promesas de campaña, regular la financiación de los partidos, celebrar primarias, reformar el sistema de medios de comunicación (tradicional) para garantizar la pluralidad de voces y la deliberación democrática, que el lugar físico y presencial del Parlamento sea un verdadero espacio de discusión racional, etc., son cosas que pueden hacerse sin necesidad de usar las nuevas tecnologías que, en su caso, podrían facilitar algunas funciones que no obstante ya eran posibles mucho antes de la revolución de las TIC¹.

El problema no es por tanto diseñar e implementar herramientas, sean analógicas o digitales, para reforzar la democracia. Ni siquiera lo es tanto determinar el modelo o las prácticas que mejor sirvan al fin de profundizar la democratización. El problema está en cuestionarse si, a pesar del aparente consenso en el que todos los actores sociales se ven impelidos a reclamarse como democratas, existe una verdadera voluntad de mejorar, ampliar y reforzar la democracia para que efectivamente sea el gobierno del, por y para el pueblo. Hemos definido la democracia como un fin, siendo en todo caso la tecnología un mero medio que podría ayudar a materializarlo, lo que cabe preguntarse es si la democracia no es también un medio.

En este conflicto entre medios y fines se dirime una discusión más profunda sobre la democracia. Su amplia legitimidad invita a que todos los actores políticos la reclamen como fin, incluso los regímenes más autoritarios se ven impelidos a reclamarse como democráticos o al menos basados en el apoyo popular, a situar la democracia como núcleo fundamental de sus postulados políticos, aunque a veces sea solo un medio para tratar de legitimarlos. La democracia como tal se convierte así en un mero instrumento de legitimación social, aunque para ello haya que aceptar una mínima parte de sus postulados. De ahí surgen las nociones de democracia autoritaria en las que el poder *del* pueblo se restringe a una mínima participación del pueblo, suficiente para tratar de legitimar el sistema social manteniendo en esencia el poder *sobre* el pueblo. Algunas de las actuales formas representativas y delegativas de democracia, o nuevas formas de despotismo ilustrado, postulan a su vez el valor supremo de la democracia mientras restringen al mínimo posible las formas democráticas de participación, discusión y decisión ciudadanas. Son formas funcionales de democracia, que pueden incluso convivir con formas también funcionales de dictadura, pues es el fin político el que está determinado, siendo los medios democráticos valorados en función de su utilidad para alcanzarlo. De ahí la existencia de dictaduras funcionales que se condenan como fin pero que, de una u otra forma, se legitiman como medio. Cuando la democracia se desborda y haciendo uso de las formas democráticas el pueblo insta un régimen que, aun siendo plenamente democrático, entra en conflicto con los fines sustantivos de las élites, como en el Chile de Allende por poner solo un ejemplo, los demócratas instrumentales no dudan en impulsar una dictadura funcional que resetee la situación, aun conscientes de que no pueden mantener esta forma de gobierno. Una vez garantizado, mediante la cruel represión dictatorial, que se ha quebrado la voluntad del pueblo para promover un sistema contrario a sus intereses, los demócratas

¹ Otro ejemplo de la posibilidad real de mejorar la participación sin necesidad de recurrir a las soluciones digitales sería el caso de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) propuesta por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y presentada al Parlamento español el 30 de marzo de 2011, que fue rechazada a pesar de contar con un apoyo casi unánime por parte de la ciudadanía. Según un sondeo de Metroscopia de noviembre de 2012, el 95% de los españoles reclamaba un cambio urgente de la legislación hipotecaria vigente. Luego, el 87% consideraba que el Congreso había hecho lo correcto dando audiencia a la PAH y, posteriormente, la reforma aprobada por el gobierno, que no incluía las principales reivindicaciones de la ILP, era calificada de insuficiente por el 78% de los ciudadanos. Una abrumadora mayoría apoyaba las medidas inicialmente propuestas en la ILP, como el aplazamiento de los desahucios, apoyado por el 92% frente al rechazo del 6%, o la dación en pago con un apoyo del 90% y un 8% de rechazo. La iniciativa recabó 1.402.845 firmas en papel y fue debatida en el espacio físico del Parlamento y finalmente rechazada en contra de la opinión mayoritaria de la población ¿Deberíamos confiar en que correría distinta suerte avalada por firmas electrónicas o debatida en el ciberespacio?

instrumentales no tienen el menor reparo en aceptar e incluso impulsar de nuevo la democratización, garantizándose un sistema democráticamente legitimado pero a su vez encauzado, gracias a una dictadura funcional y temporal, en los límites adecuados a sus verdaderos intereses.

No siempre se llega a tales extremos, pero a menudo convive una efusiva reclamación de los valores y la legitimidad democrática con una profunda resistencia a cualquier forma de participación que amplie o desborde los cauces controlados de la representación. La falacia del punto medio postula que la democracia es positiva, pero que demasiada democracia resulta perversa, una tradición que se remonta a Aristoteles y que también adquiere formas de despotismo ilustrado, que hoy nos alerta de los populismos y, en forma de despotismo ilustrado 2.0, de las *fake news*, postverdades o la irracionalidad del debate en las redes sociales. Una crítica certera si no fuera por la total ausencia de autocrítica en el mismo sentido por parte de los medios y las élites políticas que, mucho antes de internet, tanto contaminaron, rebajaron y enclaustraron el debate democrático, ahogando y maltratando a las voces contrarias a los intereses hegemónicos.

Sin embargo, la historia de la democracia es la historia de su continua ampliación, de su desborde permanente. De la democracia ateniense de ciudadanos libres -ciertamente una aristocracia aristotélica- o desde el voto censitario, masculino y blanco, siempre restringido, al sufragio universal y una constante ampliación del derecho al voto. Pero también más allá del voto y la representación, ampliada más allá de los partidos con cauces de participación abiertos a sindicatos, ONG u organizaciones sociales diversas, al menos de forma consultiva, mediante referendums o, por ejemplo en el nuevo constitucionalismo latinoamericano, con la posibilidad de revocatorios. Extendiendo las primarias en el seno de los partidos políticos, como actualmente en España, o también mediante formas no institucionales de participación, como la movilización social, que lejos de contraponerse a la representación ha demostrado históricamente ser un necesario complemento, ya que dicha movilización extrainstitucional acaba derrocando gobiernos en las urnas o cambiando las políticas públicas de los representantes ante las evidentes demandas de los representados. De acuerdo con Rosanvallon (2006) la democracia no solo necesita una legitimación legal, sino también “contra-democracia” como una modalidad específica de acción, una forma particular de intervención diferente a la toma de decisiones, pero aún un aspecto fundamental del proceso democrático.

¿Qué democracia digital?

Respecto a la democracia digital, todo lo anterior debe guiar el debate para situarlo en sus justos términos. Es decir, que lo importante es la voluntad política democratizadora y a partir de ahí se puede comenzar a definir las formas y prácticas democráticas y por tanto los medios para llevarlas a cabo, que no tienen por qué ser solo digitales. Desde este punto de vista crítico se hace necesario repensar y discutir si realmente todas las aplicaciones posibles de la tecnología pueden ayudar al reforzamiento democrático, o algunas herramientas y usos pueden ser más bien una excusa o incluso una forma de restringir y empeorar, más que mejorar, el sistema democrático. Parece prudente sospechar al menos de las promesas más difundidas desde las actuales élites políticas, como el gobierno abierto o la transparencia, sobre todo cuando a veces esas mismas élites han actuado de forma claramente opuesta a esos principios². También de las élites mediáticas que tras años de desprestigio del periodismo a base de sensacionalismo, distintos grados de manipulación informativa o plegarse a sus intereses económicos por encima del bien público alertan ahora de la degeneración del debate democrático en las redes sociales. Incluso de aquellas voces que hoy achacan a las nuevas tecnologías comunicativas la causa última del surgimiento de movimientos, partidos y líderes ciertamente autoritarios, populistas, xenóbobos o machistas, que obviamente responden a fenómenos mucho más complejos y que, incluso si alcanzan visibilidad y aceptación

² Un ejemplo evidente son las leyes de transparencia aprobadas en España por el anterior gobierno del PP a la vez que, acosado por la corrupción, manejaba una contabilidad paralela, destruía pruebas de ello o dificultaba la labor de la justicia para esclarecer los hechos.

gracias a las redes sociales, lo hacen sobre un contexto previo de profundo descrédito de la política y el periodismo, crisis económica, inseguridad social, etc., recordando además que las alternativas para dar respuesta de forma progresista a esta ola de indignación general son igualmente atacadas desde el sistema político y mediático por cuestionar el *statu quo*, que no a la democracia que de hecho pretenden reforzar, proponiendo soluciones de progreso al malestar social, aunque estas choquen con los intereses dominantes³.

Conviene atender también al hecho de que, más allá de las propuestas formuladas, la mayor implementación de las TIC por parte de las élites políticas parece ser la que atañe a las campañas electorales en lo que ha sido denominado como “gestión computacional de campañas” (Kreiss, 2012). Dader y Campos (2017) distinguen así entre dos acepciones de la “ciberpolítica”: La “ciberdemocracia”, como una comunicación política transparente, multipolar, deliberativa y de interpelación cívica universal, en la que la deliberación juega un papel clave como forma de generar y transformar las preferencias, sin limitar la participación al ejercicio del voto y la adhesión (Dryzeck, 2000); Y la “hiper tecnocracia”, como un enfoque tradicional e instrumental en el que la ciberpolítica es sólo una tecnología más de vanguardia, sin un cambio sustancial en la naturaleza de la actividad política, aunque sí en sus estrategias comunicativas/persuasivas.

La primera acepción, la “ciberdemocracia”, se encuadraría en la verdadera voluntad de profundización democrática, resaltando el uso potencial de las TIC para la deliberación y la discusión pública ciudadana, mientras que la segunda, la “hiper tecnocracia”, alude más a la persuasión que al debate, a la manipulación unidireccional y de arriba a abajo de la opinión pública más que al diálogo y la expresión libre ciudadana. Aunque el discurso de la “ciberdemocracia” enmarca la justificación de las promesas de democratización por parte de las élites, la realidad apunta a que la implementación real de la ciberpolítica se produce a través del uso “hiper tecnocrático” del potencial de las TIC para la persuasión y el control ciudadano.

Primaría así una “ciberpolítica de la logística comunicativa” (Dader y Campos, 2017) basada en el uso de la minería de datos (*datamining*), la construcción de perfiles ultrasegmentados (*microtargeting*), incluidos perfiles psicográficos, y la adecuación de mensajes altamente personalizados, especialmente en tono emocional, con objetivos persuasivos más que deliberativos, más ligados a la publicidad que a la *publicity* habermasiana como esfera de debate público racional y democrático. Formas denunciadas por su papel manipulador de forma selectiva (Trump, el Brexit, Bolsonaro, el conflicto catalán...) pero de hecho usadas prolíficamente, amparadas y legitimadas cuando son las élites hegemónicas las que hacen uso de ellas. A veces la diferencia solo parece situarse en una cuestión legal, por ejemplo si Trump hizo uso de datos obtenidos de forma ilegítima, mientras que se aplaude cuando dicha manipulación se efectúa por formas aceptadas de obtener dichos datos, como en el caso de Obama. Lo que no se cuestiona es el riesgo para la democracia de esas potentes técnicas de persuasión, como un riesgo en sí mismo independientemente de en manos de quién se deposite ese enorme poder⁴, así como la lógica que guía esta forma de uso político de las TIC. En lugar de empoderar al ciudadano el enfoque consiste en explotar de forma eficiente la información, y también las debilidades, miedos y emociones, de la ciudadanía para manipularla en uno u otro sentido. La democracia se reduce a una competencia entre distintas facciones de las élites políticas, aquellas con el poder económico y técnico necesario para llevar a cabo este tipo de campañas. Incluso dando espacio a la participación ciudadana, mediante la implicación de la militancia y los simpatizantes en la propia ejecución de las campañas electorales, se habla de técnicas de “pastoreo” (Vaccari, 2010), mediante las cuales los simpatizantes *sienten* que colaboran de forma libre y espontánea cuando en realidad son dirigidos -eso sí de forma laxa y sutil- por el

³ Brasil con Bolsonaro y Lula, España con Podemos y Vox, EEUU con Sanders y Trump, RU con Corbyn...

⁴ Un ejemplo es la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) debatida en España en la que, en un principio, todos los principales partidos -incluido Podemos- avalaron la explotación electoral de información personal. Ver: <https://www.lavanguardia.com/politica/20181121/453076337466/ley-proteccion-datos-partidos-opiniones-politicas-redes-sociales.html>

equipo de campaña. Como ovejas por el campo que aparentemente pastan libremente pero que en realidad están férreamente controladas por pastores y perros que guían al dócil rebaño para que nadie se salga del redil. ¿Hay una imagen más opuesta a la de una ciudadanía libre y empoderada?

La privatización del conocimiento, la vigilancia y el control de los datos personales de los ciudadanos, la creación de microperfiles políticos y psicográficos y el uso de técnicas de manipulación que explotan eficazmente dicha información se presentan como legítimos para fines comerciales, pero también políticos siempre que estén en manos de las élites, que se autoproclaman a sí mismas como responsables y legítimas. Élites que se presentan como legitimadas para manipular a la ciudadanía y moldear sus pasiones y sus miedos, ya que su fin último declarado es que no caigan en la irresponsabilidad y tomen decisiones pasionales e irracionales, manipuladas por los populismos, que son siempre los otros.

¿Qué tecnología?

Aun así las nuevas TIC forman un ecosistema digital complejo y moldeable. Si bien algunos de sus principios son originalmente proclives a las prácticas democráticas, como la horizontalidad o bidireccionalidad frente al modelo jerárquico de la comunicación unidireccional, o la interactividad frente al modelo pasivo de los *mass media*, la tecnología es tremendamente moldeable y puede servir a múltiples usos y prácticas. Surgen contextos de interacción y relaciones sociales y estructuras tecnológicas, con un alto potencial para la reflexividad social que conviven con tendencias contrapuestas como el control de la información y la comunicación o los sistemas de vigilancia (Castells, 2005).

El desarrollo tecnológico está influido por los usos y preferencias sociales y también por factores como la legislación o la financiación del mercado, en una nueva economía digital, y el resultado de éstas múltiples influencias da forma a la tecnología y sus herramientas y aplicaciones actuales. En su origen, abundaban los puntos de vista tecnoutopistas en relación al impacto de las TIC sobre la sociedad y la democracia (De Sola Pool, Negroponte, Rheingold...) y, aunque ciertamente muchos de aquellos postulados aducían de un exacerbado utopismo y una clara simplificación tecnodeterminista por la cual la tecnología sería capaz de resolver profundos problemas en esencia sociales y políticos, es cierto que se advertía un cierto carácter liberador con la irrupción de las TIC. Hoy prima la postura contraria, un tecnopesimismo (Murdock, Thompson, McChesney, Morozov...) que igualmente se torna a veces catastrofismo y que de la misma forma postula un determinismo tecnológico que achaca a las TIC las culpas de grandes problemas sociales que las anteceden y desbordan. Lo que a veces se olvida es lo que ha sucedido entremedio, la evolución de unas TIC que no son ya las mismas que alumbraron las esperanzas iniciales (Candón-Mena, 2013a).

Del surgimiento inicial en la esfera relativamente autónoma del mundo académico y las primeras comunidades virtuales (Castells, 2001 y 2005; Rheingold, 1996) se ha pasado al papel predominante de la privatización y explotación económica de las TIC, así como a la toma de control por parte del Estado con medidas legislativas crecientes que han acabado invadiendo ese supuesto ciberespacio autónomo y soberano que postulara Barlow (1996). Hoy incluso se cuestionan principios fundamentales como la neutralidad de la Red en beneficio de grandes conglomerados de empresas tecnológicas y mediáticas. La publicidad lo invade todo y ésta se basa en enormes sistemas de vigilancia y control de los datos de los usuarios, que no solo sirven a fines comerciales - que en el fondo también suponen una manipulación del ciudadano en su papel de consumidor- sino también políticos, dando lugar a los conocidos escándalos que hoy nos alertan sobre los riesgos de las TIC para la democracia. Los *bots* que contaminan el debate democrático se venden al mejor postor. Los algoritmos comerciales que personalizan las sugerencias de compra se aplican del mismo modo a toda la información, fomentando la autocomplacencia de un público empujado a encerrarse en su gueto ideológico y subvirtiéndolo la riqueza y enorme pluralidad pionera de la

información en la Red. El Estado también ha tejido sobre la Red un impresionante sistema de vigilancia que, bajo la excusa de amenazas como el terrorismo, la pederastia o también la piratería, han servido claramente para el control ciudadano. Incluso tomando por cierta la voluntad de que estas grandes maquinarias de vigilancia ciudadana se usarán solo de forma restringida para protegernos, el hecho es que dejan en manos del Estado un enorme poder de vigilancia, manipulación, control y represión que parece incompatible con las libertades y derechos de una ciudadanía democrática. Una acumulación de poder que, para quien no considere peligrosa su concentración en manos de Obama, debería hacer reflexionar el hecho de que acabara en manos de Trump.

Además, todos estos desarrollos se realizan de forma oscura y poco transparente, con códigos y algoritmos secretos que también subvierten la filosofía abierta y transparente de los primeros estadios de la Red y que hoy sigue guiando al movimiento del software libre (Stallman, 2004). Hasta las nuevas formas de economía colaborativa surgidas en el ciberespacio se tornan en nuevas formas de explotación neoliberal que, ante la presión del mercado y la laxa legislación laboral, se materializan en todo lo contrario a las ideas y experiencias primigenias (Candón-Mena, 2018).

La conjunción del poder económico y político han cercado en buena medida la Red originaria, aquella que inspiró las primeras visiones liberadoras y prodemocráticas. Cabe preguntarse por tanto si las TIC en sí han dejado de ser un factor predominantemente positivo, si la experiencia nos ha mostrado lo equivocado de las premisas iniciales, o simplemente se ha moldeado intencionalmente a la Red para domesticar los usos disruptivos que desbordaron inicialmente los estrechos cauces de representación democrática o rompieron el monopolio de la información. Si, por ejemplo, sería posible la manipulación de los algoritmos y la obtención y explotación de nuestros datos si se hubiera optado por defender el acceso al código para que al menos sepamos qué es exactamente lo que hacen las aplicaciones que usamos cada día o se hubiera protegido más la privacidad de los usuarios que los intereses de la industria. La cuestión es que las experiencias que ilustraron hasta hace poco el papel democratizador de las nuevas tecnologías, como la relativamente reciente convocatoria del 15M a través de las redes sociales, están hoy restringidas y sancionadas por una “Ley Mordaza” aprobada por el anterior gobierno pero mantenida por el actual después de criticarla, que la sagrada inviolabilidad del correo postal no se ha extendido al correo electrónico o que el tabú del cierre administrativo de un medio de comunicación se ajecuta sin problemas cuando se trata de un medio digital minoritario.

Pero incluso hoy, a pesar de la evidente regresión, la Red sigue siendo un espacio contradictorio y en disputa, en el que conviven prácticas, aplicaciones y usos autoritarios con espacios de libertad y participación democrática.

La atención a las cuestiones propiamente políticas, más que técnicas, el reconocimiento del carácter conflictivo, y no consensual, de la sociedad y de la propia democracia, la sospecha o al menos cautela ante las élites responsables del actual debilitamiento democrático y su verdadera voluntad de reforzamiento de la democracia, etc., nos invitan a ampliar el foco del debate. Quizás las posibles aportaciones de la democracia digital deban buscarse en otras fórmulas más allá de la transparencia, el gobierno abierto o el voto electrónico, o la deliberación en el mundo digital más allá de las redes sociales comerciales y los usos hegemónicos de las mismas. Quizás sea de formas más complejas, desde la periferia del sistema político y de maneras indirectas, que las TIC puedan realmente contribuir a la ampliación y reforzamiento de las democracias actuales.

Movimientos sociales y democracia digital

Los movimientos sociales, en particular en sus formas más amplias y transversales, es decir aquellos calificados como “incluyentes o proactivos”,⁵ son un buen lugar en el que focalizar las posibilidades de las TIC para la mejora democrática.

1. En primer lugar, por ser actores de democratización que históricamente amplían los márgenes de la democracia (Della Porta y Diani, 2006; Tarrow, 1994; Tilly, 2007; Giner, 2008). Se ha caracterizado a los movimientos sociales desde los 60 por la experimentación y propuestas para ampliar los márgenes de la democracia y su contribución a “redefinir las coordenadas culturales y políticas en las que tiene lugar la representación de intereses” (Della Porta y Diani, 2006), como un actor constante en la “ampliación de lo político” (Sousa Santos, 2016). Se percibe además un “hilo democrático” desde los movimientos de los 60 y 70 y su apuesta por la democracia directa, al movimiento global en los 90 que incide en el modelo deliberativo de democracia, en línea con el giro deliberativo de la teoría política y las ciencias sociales, y también una creciente inclusividad radical, característica de los movimientos contemporáneos (Romanos, 2018; Della Porta, 2013, Robles y Ganuza, 2011; Díez y Laraña, 2017; Lawrence, 2013; Gerbaudo, 2017).

2. En segundo lugar, se ha destacado el uso intensivo y apropiación de las TIC por parte de los movimientos sociales contemporáneos como una de las principales características de las nuevas formas de protesta. Incluso más allá del uso instrumental de los nuevos medios, se percibe una intensa identificación de los nuevos movimientos con internet, movilizándola como marco cultural ligado a la democratización (Candón-Mena, 2010). En coherencia, los movimientos se implican en la defensa de la Red como un bien público o defendiendo el acceso equitativo a la misma como un nuevo derecho ciudadano. En particular defienden los principios de la Red originaria, aquellos que alumbraron amplias esperanzas de democratización, aunque fueran a veces exageradas. Se encuentran así colectivos y organizaciones de movimientos sociales, con un alto grado de reflexividad social, que activan e impulsan prácticas sociales colaborativas (propias de la participación y de la movilización ciudadana) y que en las últimas décadas activan o emplean herramientas tecnológicas digitales que les facilitan actuar e incidir en la política al margen de las instituciones políticas formales. “Dos elementos que pueden potenciar el ensanchamiento de la dimensión rousseauiana acerca de la democracia, puesto que estas prácticas sociales le son consustanciales y porque las nuevas tecnologías de la información lo permiten y lo facilitan” (Díez y Laraña, 2017:73).

3. En tercer lugar, por la caracterización de los movimientos como instituciones intermedias del debate público, en la esfera de la sociedad civil organizada, y su capacidad para intermediar entre el ámbito social y las instituciones políticas. Los movimientos son una eficaz herramienta de agregación de intereses, más allá de los partidos. Siendo la movilización social el recurso característico de aquellos que no tienen influencia en la agenda política a través de las vías institucionales establecidas, los movimientos sociales amplían la agenda política y dan forma en el mismo proceso de movilización a nuevos reclamos y propuestas que influyen en la agenda institucional. Ya sea obteniendo apoyo por parte de otros actores como los partidos políticos que asumen sus demandas, a través de un proceso de institucionalización en forma de nuevos partidos u ONG de los propios movimientos o parte de ellos, y también por ambas vías que no se excluyen mutuamente⁶.

Los movimientos materializan pues las visiones más republicanas y comunitaristas de democracia, como la de Tocqueville, en las que se destaca la importancia de los hábitos democráticos, las

⁵ Distinguimos así entre movimientos “incluyentes o proactivos” y su contraparte, los movimientos “reactivos o excluyentes” (Ullán, 2016: 66-70)

⁶ Un ejemplo de ello es el movimiento ecologista cuyas demandas han irrumpido fuertemente en la agenda política tanto incorporándose a los programas de los partidos políticos tradicionales como dando lugar a nuevas formaciones, como los partidos verdes en todas sus variantes, y también mediante la presión de grandes ONG como Greenpeace.

virtudes cívicas y las vivencias compartidas en la comunidad política, así como el capital social (Putnam, 2000) y la vitalidad de una sociedad civil fuerte, plural y activa. Esta implicación de la sociedad civil se torna fundamental para: Mantener controladas las tendencias oligárquicas del orden democrático moderno; Canalizar las demandas ciudadanas en sociedades plurales y cada vez más complejas; Y generar espacios (institucionalizados o no) de democracia más participativa fundamentada en la concepción rousseauiana y en el principio de legitimidad democrática, sin renunciar al principio de legalidad (Díez y Laraña, 2017:71).

También en el ámbito deliberativo (Habermas, 1996) se ha situado el *locus* de la discusión tanto en las instituciones liberales tradicionales como en las esferas públicas alternativas libres de la intervención estatal. “La preponderancia dada a los movimientos sociales en esa articulación ha situado a las organizaciones sociales en un lugar central en los procesos de democratización, pues también es en ellas donde los ciudadanos pueden aprender virtudes o hábitos críticos y democráticos” (Robles y Ganuza, 2011).

El activismo social ha sido visto de hecho como una alternativa a algunos de los síntomas de la desafección ciudadana por la democracia, como el voto o la afiliación a partidos y sindicatos (Bennett, 2003), siendo la participación por vías no institucionales como las ONG y los movimientos sociales una respuesta al desinterés generalizado por la política institucional que se transformaría en formas de participación “sub-políticas” (Beck, 1998). Los “grupos intermedios de la sociedad civil” y la emergencia de la “subpolítica” implica la apertura de nuevos cauces y esferas de participación y sirve para: La reactivación de la política o como vehículos o medios de expresión de demandas e intereses; Como contrapeso de las tendencias perversas de los sistemas democráticos formales; Como generadores de discurso político y líderes, que posteriormente se integran las organizaciones políticas; Y también como impulsores de procesos de cambio (Díez y Laraña, 2017:70).

El foco en los movimientos sociales respecto a la democracia digital resulta también útil a la hora de abordar el carácter conflictivo de la vida social, del que los movimientos son una de las principales expresiones, así como la disputa en torno al mismo concepto de democracia. Sin tener por qué cuestionar el modelo imperante de democracia representativa, los movimientos experimentarían con otras formas de democracia (directa, asamblearia) y propugnarían modelos más participativos y deliberativos como complemento a la representación. En general, atendiendo a las precauciones antes mencionadas, podemos presuponer una mayor confianza en la verdadera voluntad democratizadora de los movimientos sociales que la depositada en las élites responsables del descrédito de la política tradicional contemporánea. Es de hecho la acción colectiva de los grupos marginados la que ha impulsado históricamente la ampliación y consolidación de la democracia, desde la burguesía marginada en su momento del poder político hasta el movimiento obrero y su exigencia de sufragio universal (no censitario), el sufragismo del movimiento feminista o el movimiento por los derechos civiles respecto a la raza. Aun siendo transversal en cuanto a los sujetos políticos (respecto a las dimensiones de clase, género o raza antes mencionadas), los movimientos sociales son la expresión de demandas marginadas surgidas desde la base, ya que el recurso a la acción colectiva contenciosa es la alternativa de aquellos que no disponen de otras vías de influencia.

Movimientos sociales e instituciones: Democratización de abajo a arriba y viceversa

Por otra parte, la movilización social puede funcionar en determinadas ocasiones en las que logra cierto éxito para renovar las élites políticas. Hemos manifestado cierta reserva a que una mayor democratización sea liderada por unas élites políticas que, en general, no han mostrado su voluntad de ampliar los cauces de participación ciudadana, para lo que hay múltiples alternativas ya disponibles, y que la simple existencia de nuevas herramientas digitales pueda impulsar una agenda

realmente democratizadora. Pero eso no quiere decir que no sea posible ampliar la democracia desde arriba, favoreciendo medidas como el voto electrónico, el gobierno abierto, la transparencia, etc. a través de herramientas digitales. Lo que queremos apuntar es que es probable que esas medidas lleguen a la política institucional impulsadas por nuevas élites renovadas, por la presión de nuevos actores políticos que acojan en mayor o menor grado las reivindicaciones de reforzamiento de la democracia que demanda la sociedad y que se expresa a través de la movilización.

Podemos ilustrar esta idea con el caso de España. El movimiento 15M, bajo el eslogan “democracia real ya”, expresó múltiples demandas de democratización que afectaban a diferentes dimensiones o modelos de democracia (representativa, directa, participativa, deliberativa...) (Candón-Mena, 2013b). En el ámbito de la representación una de estas medidas era la democratización interna de los partidos políticos. Posteriormente, parte del movimiento se institucionalizó surgiendo Podemos como un nuevo partido que se reclamaba, y era reconocido por buena parte del movimiento, como expresión política del 15M⁷. Desde el inicio el nuevo partido adopta las primarias para la elección de sus órganos y candidatos y, aunque el sistema de votación ha sido fuente de conflictos y discusiones, las primarias se convierten en uno de los signos de renovación política del partido. Finalmente, la influencia de Podemos logra que sus principales adversarios políticos adopten el sistema, primero el PSOE que ya las había usado de manera ocasional pero luego incluso el PP, que nunca había hecho uso del mismo, se sube al carro aunque sea de forma muy restringida. La demanda social del 15M es pues atendida, aunque sea de forma parcial, por el sistema institucional, pero lo es mediante la renovación, también parcial, del mismo Parlamento que supuso la entrada de Podemos en el mismo.

Pero cabe subrayar, en el sentido expresado más arriba, que mientras Podemos hace uso del voto digital para la elección de sus cargos y candidatos, otros partidos como el PSOE o el PP realizan la votación de manera presencial. Como apuntábamos antes, lo determinante no es la disponibilidad de las herramientas digitales. Si bien éstas pueden facilitar la celebración de primarias para partidos como Podemos, que no disponen de una infraestructura física para organizar las votaciones comparable a la de los partidos consolidados, la posibilidad de celebrar primarias existía de antemano. El papel de las nuevas TIC y la democracia digital en este caso no resulta fundamental como herramienta para implementar el voto electrónico. Si el PSOE o el PP celebran ahora primarias no es porque las nuevas tecnologías permitan implementarlas, de hecho las celebran de forma presencial. Lo que resulta fundamental es el papel de las redes digitales para el movimiento 15M que, haciendo uso de las mismas, logró convocar, organizar y difundir la propuesta e influir así en la agenda y el debate político, forzando al sistema, mediante la presión ciudadana y la renovación institucional, a atender dicha demanda.

Consideramos que, como en este caso, resulta más relevante el papel democratizador de las TIC en cuanto que permiten una reducción de costes para las acciones colectivas, facilitan la organización y coordinación de las mismas, amplían su difusión, etc. Siendo una herramienta útil para los colectivos con escasos recursos que equilibran, en cierto modo, sus capacidades respecto a las élites dominantes, las TIC pueden jugar un cierto papel de empoderamiento para la ciudadanía que fuerce la adopción de medidas de ampliación de la democracia, sean éstas implementadas a través de herramientas tecnológicas o de formas tradicionales. La aplicación utilitarista de las TIC y de la democracia digital puede sin duda jugar su papel, pero consideramos que ello dependerá previamente del éxito de las luchas por la radicalización democrática, de que actores con verdadera voluntad de mejorar la participación alcancen esferas de poder para implementar dichas medidas. La movilización apoyada en el uso de las nuevas tecnologías, aún con sus riesgos, puede ser determinante en el éxito de esas luchas.

⁷ "Convertir la indignación en cambio político", en alusión al 15M o el movimiento de "los indignados", era el lema del manifiesto fundacional de Podemos. Ver: <https://www.publico.es/politica/intelectuales-y-activistas-llaman-recuperar.html>

La deliberación en la democracia digital

Algo parecido sucede en relación al debate y la discusión pública, fundamental para los modelos más deliberativos de democracia pero también reconocido como condición para el correcto funcionamiento del modelo representativo y liberal. Superadas las visiones tecnoutopistas iniciales en las que el ciberespacio público se convertiría en la esfera del debate racional y democrático soñada, hoy prevalece la visión contraria. En ocasiones el debate ha pasado del tecnoutopismo inicial al catastrofismo, viendo ahora en las redes digitales la degradación suprema del debate democrático. Sin duda esa es la opinión hegemónica de las élites dominantes que reivindican el papel tradicional de la mediación por parte de los medios de comunicación tradicionales. Esta visión parte en primer lugar de una fetichización de la esfera pública mediática tradicional que se presenta poco más que como el ideal habermasiano de la racionalidad, la objetividad y la transparencia. Alude a una sorprendente falta de autocritica sobre la realidad de la información publicada por los medios de comunicación, que de hecho hace que el propio periodismo tradicional afronte una pérdida de legitimidad paralela a la de las formas tradicionales de representación como los partidos y otras instituciones. El debate en internet se valora así en términos superlativos, es decir, se condena en comparación a un modelo ideal de discusión y deliberación ciudadana, en lugar de valorarse en términos comparativos, esto es, respecto al modelo de deliberación realmente existente, tanto en la esfera mediática como en el Parlamento. Desde este punto de vista se extrae la conclusión de que internet no puede ser nunca un espacio racional de deliberación ciudadana, incluso que viene a empobrecer el debate en el seno de la opinión pública. Se vislumbra cierto despotismo ilustrado, alertando de la irrupción de las masas irracionales que, sin el necesario filtro de los medios de comunicación, contaminan el debate y se dejan arrastrar por diversas formas de populismo.

Hay cierta verdad en ello. A pesar del empobrecimiento del periodismo contemporáneo su labor sigue siendo fundamental para la democracia. La visibilidad de la esfera pública y la deontología de la profesión periodística obliga en cierta medida a perfilar y modelar el discurso, a contrastar minimamente la información, a adoptar cierta racionalidad a la hora de expresar y defender posicionamientos. Aunque abundan los ejemplos de discursos de odio, populistas, manipulados o directamente falsos en los medios de comunicación, es cierto que la amplitud de voces en las redes sociales o el anonimato visibiliza discursos pasionales o informaciones falsas que, en ocasiones, llegan al debate público sin al menos el tamiz de racionalidad y objetividad que se exige al periodismo tradicional. No obstante, esa nueva visibilidad no significa que sean las redes sociales las que hayan generado posturas intransigentes o discursos de odio que ya existían en la sociedad. No creemos que, por ejemplo, Twitter haya generado una nueva oleada de discursos del odio, simplemente da mayor difusión a conversaciones y opiniones que antes se veían restringidas a la barra de un bar. De hecho internet sí que favorece la multiplicación de las voces en el debate público, lo que en sí mismo no puede considerarse un menoscabo para la democracia sino todo lo contrario. El hecho de que haya más voces que participan del debate y discusión en la esfera pública es positivo, independientemente de que la multiplicación de voces conlleve también la multiplicación de la posibilidad de difundir informaciones falsas, sensacionalistas o discursos del odio muy alejados de la racionalidad que pregonan los modelos deliberativos de democracia. Podríamos decir que respecto al sistema de medios tradicional, se ha democratizado la posibilidad de mentir, engañar y manipular que hasta hace poco era monopolio de los medios tradicionales, pero también la de informar, argumentar y debatir y, sobre todo, de contrarrestar la información haciendo que incluso las informaciones falsas de los medios tradicionales y de la propia esfera digital puedan al menos ser refutadas.

Pero de nuevo, consideramos que el problema está en abordar el debate desde una perspectiva generalizadora, por ejemplo observando la forma en la que se materializa la discusión deliberativa

en las redes sociales como Twitter o Facebook. Desde el enfoque de las visiones consensuales de la democracia en el ámbito deliberativo, el debate en las redes debería ser una búsqueda racional y argumentada de consensos, y no la jaula de grillos que observamos por ejemplo siguiendo el *hashtag* sobre alguna cuestión política. Sin embargo desde una perspectiva eminentemente política, esto es, que reconoce el conflicto inherente a la vida social, el carácter antagonista y la disparidad de intereses de los actores sociales, que en la mayoría de los casos son incompatibles y rara vez pueden resolverse mediante un consenso en el que todas las partes se vean beneficiadas, desde este punto de vista lo que observamos en las redes es realmente lo que deberíamos esperar ver.

Y es que la esfera pública general, más que materializar el consenso, es el espacio en el que entran en conflicto consensos contradictorios. Incluso los teóricos de la democracia deliberativa, lejos de contraponerla al modelo representativo en el que a través de la elección y el voto se opta por una u otra opción política, de forma que unos ganan y otros pierden, consideran la deliberación como un paso previo para mejorar la elección. A veces, y esto sería lo ideal, la deliberación puede dar forma a una opción de consenso, pero en general es vista como un paso previo fundamental para mejorar el proceso de toma de decisiones. Mientras que Mansbridge (1996) distingue entre democracia antagonista (*adversary democracy*) y la democracia deliberativa o de consenso (*unitary democracy*) para subrayar este punto, compartimos la visión de Mouffe (1999) que prefiere hablar de democracia “agonista” para subrayar la conflictividad inherente a la política. Rechaza así el paradigma de “la razón pública libre” de Rawls o la “situación ideal de comunicación” de Habermas que buscan un consenso “racional” y propone “transformar el antagonismo en agonismo”, “transformar el enemigo en adversario”. Distingue así entre “lo político, ligado a la dimensión de antagonismo y de hostilidad que existe en las relaciones humanas” y “la política, que apunta a establecer un orden, a organizar la coexistencia humana en condiciones que son siempre conflictivas, pues están atravesadas por lo político”, defendiendo un “pluralismo agonístico”.

Una vez que ha tenido lugar el proceso deliberativo en el seno de colectivos afines, compiten visiones contradictorias, que pueden haber sido mejor formuladas, y se elige entre ellas, quizás incluso de forma más consciente, racional e informada. El único consenso que requiere el sistema es una forma de “meta-consenso” democrático (Mouffe, 1999), esto es la aceptación de la legitimidad del otro para plantear sus opciones políticas y de acatar el resultado de la elección formulada en términos democráticos. La deliberación en búsqueda del consenso requiere de que se compartan al menos ciertos valores, fines y objetivos en el seno de la comunidad, y eso es prácticamente imposible en el ámbito general de toda la sociedad, máxime en el contexto de fuertes desigualdades y creciente complejidad de las sociedades contemporáneas. Lo que en cualquier caso se puede consensuar son las propuestas y la forma de presentarlas al debate público general por parte de los distintos actores en conflicto, y como hemos mencionado la forma democrática y pacífica de dirimir este conflicto a través de la elección y el voto.

Lo que abordamos aquí es la clásica división habermasiana, según la cual la deliberación se sitúa tanto en las esferas públicas institucionales -y aquí podríamos incluir no solo al Parlamento sino también a la esfera mediática, incluidos los nuevos espacios digitales- como en las esferas públicas alternativas. Yendo más allá, y atendiendo a las críticas formuladas al modelo de Habermas, lo que pretendemos señalar es la necesidad de una multiplicación de espacios de deliberación, incluyendo aquellos en los que actores diferentes discutan primero en el seno de colectivos particulares sus propuestas e ideas, articulando y en la medida de lo posible consensuando un discurso que luego se enfrente al resto de opiniones en el seno de la opinión pública general. Incluso la crítica feminista ha denunciado la naturaleza excluyente de la esfera pública tradicional, situando los procesos de deliberación no solo fuera de instituciones políticas, sino también más allá de la esfera pública mediática, creando espacios en los que los más débiles puedan empoderarse (Mansbridge, 1996). Defendemos que el debate deliberativo no puede materializarse en forma de opiniones individuales y en el seno de grandes grupos como la sociedad en su conjunto, que es lo que vemos en una

discusión en Twitter, por ejemplo. Las propuestas y opiniones llegan a la esfera pública previamente articuladas, moldeadas y consensuadas a través de grupos intermedios, de colectivos, organizaciones, movimientos y también los partidos políticos, que aglutinan voluntades individuales en una propuesta política. Se producen así fenómenos de “deliberación popular directa” (Bengamin Page, en Sampedro, 2005) o “deliberación de enclave” (Sunstein, 2003), espacios deliberativos que puedan mantener una mirada crítica sobre las instituciones públicas, ya que son capaces de formalizar el debate en una opinión pública influyente (Dryzek, 2000). Las discusiones paralelas en estos espacios “amplian el fondo de argumentos social” (Sunstein, 2003) y articulan nuevas demandas colectivas.

Se trata de construir un actor colectivo, una identidad colectiva según la teoría de los movimientos sociales. En lugar de la búsqueda de consenso en esferas públicas generales, se trata de atender a una fase previa de “construcción del consenso”, en el seno de colectivos y movimientos sociales particulares, y la posterior etapa de “movilización del consenso” (Klandermans, 1998). Es en este segundo estadio donde la deliberación alcanza la esfera general de la sociedad. La diferencia de intereses y la conflictividad inherente de la política conlleva a que en este paso, más que la búsqueda de acuerdos que convenzan a todos -como postulan las teorías consensuales de la democracia- se produzca la verdadera lucha política, el enfrentamiento y la discusión entre posturas e ideas contradictorias o alternativas, pero formuladas y articuladas previamente, esta vez sí consensuadas, en el seno de los colectivos particulares. Atender a estos pasos intermedios, reconocer la necesidad de articulación política previa en el seno de los distintos grupos sociales -con intereses contrapuestos- que son los que realmente construyen las propuestas y formulan la retórica con la que participan en el proceso deliberativo general, nos ayuda tanto a solventar alguna de las críticas de la teoría deliberativa como a repensar la democracia digital.

En primer lugar, se ha cuestionado a la teoría deliberativa la posibilidad real de que el debate racional haga posible alcanzar un consenso cuando no se parte al menos de unos principios, ideas o intereses comunes. En todo caso se ha aludido a la posibilidad de establecer meta-consensos muy básicos sobre la forma de dirimir conflictos pacíficamente en la esfera democrática, lo que básicamente supone la renuncia a dicha posibilidad de consenso y la aceptación de que esta imposibilidad solo puede ser resuelta mediante la competición política y la elección entre alternativas, por ejemplo a través del voto. Sin embargo un consenso más amplio sí que es posible en el seno de grupos particulares, sean más o menos numerosos, que comparten intereses comunes. Los movimientos sociales son en este sentido un espacio apropiado para alcanzar un verdadero consenso a través de la deliberación colectiva, un consenso cualitativamente amplio, pero cuantitativamente particular, pues no afectaría más que a un grupo social particular cuya postura se enfrentaría en la esfera pública general a la de otros grupos sociales.

Más que una deliberación general que da lugar a consensos, lo que se produce es un proceso que podríamos simplificar como consenso(s)/discenso/meta-consenso. Es decir, en primer lugar se construyen verdaderos consensos en el seno de organizaciones y colectivos particulares, sean movimientos sociales, partidos, sindicatos, grupos de presión, etc. En estos grupos que comparten intereses comunes se articulan a través de la deliberación las posturas que luego se movilizan en la esfera pública general. Aquí sí, como afirma la teoría deliberativa, los colectivos sociales intermedios hacen un esfuerzo por presentar su postura de forma que se perciba como aceptable para otros, tratando de enmarcar sus intereses particulares de la forma más amplia posible, como algo beneficioso para toda la sociedad o al menos para una amplia mayoría, sea o no cierta esta afirmación.

Se construyen en definitiva distintos actores colectivos, con sus propios marcos culturales (Snow y Benford, 1988; Gamson, 1988) con los que definen la situación, una identidad colectiva propia (Melucci, 1989) y una retórica particular (Hirschman, 1991), y estos se enfrentan en una segunda

etapa de discenso en la esfera pública general. Finalmente el enfrentamiento se resuelve políticamente a través de formas de mata-consenso, es decir aceptando la decisión de la mayoría de la sociedad, por ejemplo a través del voto.

Obviamente en ese proceso cada actor trata de conseguir apoyos amplios y refutar a sus rivales, siendo también permeable a modular sus posturas iniciales, a ampliar las bases generales del consenso particular previamente alcanzado, pero básicamente la discusión se produce en términos conflictivos, buscando convencer a amplias capas de la sociedad para recabar su apoyo, pero también vencer a los oponentes. Si lo pensamos desde esta perspectiva, estas distintas fases de debate pueden asociarse a su vez a distintos espacios de deliberación y discusión y, respecto a la democracia digital, a distintas herramientas y esferas de debate digital.

Redes sociales como Twitter serían en este sentido un espacio más apropiado para la fase de discenso y lucha política que para la deliberación racional en busca del consenso entre colectivos afines. Y como no se habla igual al adversario que a los compañeros, ni se expresan igual las bases de apoyo individuales que los líderes o portavoces políticos, quizás no sea este el espacio en el que buscar el debate racional que anhela la teoría deliberativa de la democracia. Sin embargo, herramientas como las clásicas listas de correo o los foros particulares en los que participan personas con cierta afinidad podrían ser un espacio más adecuado para observar ese debate racional en búsqueda del consenso. Espacios fragmentados y por ello menos visibles, pero que siguen siendo una parte fundamental de las discusiones que se producen en el espacio virtual. Las posibilidades que brinda internet para multiplicar dichos espacios de deliberación, en los que personas afines puedan encontrarse independientemente de su localización geográfica o de forma flexible en cuanto a la temporalidad, en los que es además posible un debate horizontal e interactivo, pueden ser un elemento esencial, más que el voto electrónico u otras fórmulas de participación telemática, para la democracia digital.

Obviamente no es ésta una fórmula mágica, la posibilidad de esta “deliberación de enclave” acarrea también el riesgo de “balcanización” de la sociedad. Por ello también son precisos los espacios de deliberación general en los que la ciudadanía se enfrente, de manera asidua y plural, a nuevos argumentos e ideas más allá de sus preferencias de partida. Los medios de comunicación tradicionales han sido defendidos precisamente por jugar este papel (Wolton, 2000). Lo que cabe preguntarse es si el espacio mediático actual es realmente ese lugar para el debate plural o no es, por contra, un espacio más de balcanización o de imposición hegemónica de falsos consensos fabricados (Chomsky, 1990) que de hecho limitan el debate público. Por otro lado, también cabe cuestionar que el espacio virtual sea solo un lugar propicio para la autoafirmación y no sea también, por ejemplo dada la funcionalidad básica de los enlaces y la navegación por la web, un lugar apropiado para toparse con una pluralidad de voces y posturas contradictorias que enriquezcan el debate democrático.

Técnica y política: Algunas reflexiones finales

Huyendo precisamente de esa balcanización de las posturas entre utopistas y tecnopesimistas, quizás lo más adecuado sea afrontar la discusión desde la perspectiva de la complementariedad y la demodiversidad antes apuntada. La radicalización democrática no consiste tanto en apostar por unas determinadas fórmulas o modelos de democracia para excluir otros, sino precisamente en la multiplicación de las formas de participación democrática. Las críticas al modelo representativo no tienen por qué negar la legitimidad o utilidad del mismo, sino en todo caso reprochar sus limitaciones y su visión restrictiva de la democracia, que no consiste solo en el voto, condición necesaria pero no suficiente como hemos apuntado arriba. Una democracia fuerte consiste en poder votar a representantes electos, pero también en poder discutir de forma plural y libre sobre los asuntos públicos, en poder movilizarse frente a dichos representantes y manifestar el descontento,

en que estos rindan cuentas ante la ciudadanía, en poder ejercer la toma de decisiones de forma directa a través de referendums o iniciativas populares, y también en ampliar y multiplicar los espacios de participación más allá del Parlamento o los medios.

La deliberación democrática requiere de medios y periodistas que traten de informar de forma objetiva y plural así como de espacios en los que distintos grupos puedan expresar sus opiniones subjetivas y enfrentarlas con otras. Requiere democratizar la propiedad de los medios tradicionales para ampliar la pluralidad y el acceso a las distintas voces, así como proteger el trabajo y la profesionalidad del periodismo, y también defender la libertad en el medio digital. Incluso el ámbito geográfico, el espacio físico más allá de los medios de comunicación, es también un lugar esencial para favorecer el debate democrático y cultivar las virtudes ciudadanas, y se ha alertado sobre los peligros y las oportunidades para la democracia del urbanismo, pues también el espacio de la ciudad puede dar lugar a guetos que balcanicen la opinión pública o espacios de encuentro plural en los que enfrentarse a diversas realidades que favorezcan la autocomprensión mutua (Davis, 2001; Harvey, 2001; Jacobs, 2011).

Es por todo ello que internet y las TIC no deberían concebirse como *el* espacio para la democratización o la tiranización de la sociedad, sino como *un* espacio más para tratar de ampliar y radicalizar la democracia. En lugar de la democracia digital, debemos abogar por una democracia que *también* sea digital, en la que el ciberespacio sea un lugar más para complementar la idea de democracia, y no un sustituto de otras esferas, desde el Parlamento a los medios convencionales pasando por las calles y plazas de nuestras ciudades. La demosiversidad en el ámbito deliberativo también requiere de espacios híbridos (Díaz Parra y Cándón Mena, 2014) de debate y discusión. De no concebirlo así caemos en el riesgo de limitar y restringir, en lugar de ampliar y desbordar la democracia. Una postura que de hecho tiene paralelismo con las visiones más autoritarias y restringidas de la democracia representativa y liberal, en las que el procedimiento o la herramienta - sea el voto a representantes o las aplicaciones tecnológicas- se sitúan por encima de lo esencial, sirviendo más de excusa para legitimar el sistema que como herramienta útil para materializar la verdadera idea sustantiva de la democracia, el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

En definitiva, democratizar la democracia pasa por repolitizarla, yendo más allá de lo procedimental, y en este ámbito por ampliar en lugar de restringir los mecanismos para hacer efectiva la participación así como multiplicar los espacios híbridos de debate democrático. Es en esos términos que deberían abordarse los riesgos y oportunidades de la democracia digital para que, en todo caso, la tecnología sirva para profundizar en una democracia “real” (15M) y “auténtica” (yosoy132) y no convertirse en una nueva fórmula de democracia “virtual”, en el sentido de aparente, imaginaria, cada vez menos real, más autoritaria, y por tanto menos democrática.

Referencias:

- Barber, B. (1984). *Strong Democracy: Participatory Politics for a New Age*. New Jersey: University of California Press.
- Beck, U. (1998). *La invención de lo político. Para una teoría de la modernización reflexiva*. Buenos Aires: FCE.
- Bellamy, C. (2000). “Modelling electronic democracy: towards democratic discourses for an information age”, en Hoff, J.; Horrocks, I.; Tops, P. (eds.). *Democratic Governance and New Technology*. Londres: Routledge.
- Bennett, W. L. (2003). Communicating Global Activism: Strengths and Vulnerabilities of Networked en Information, *Communication & Society*, vol. 6(2), págs.143-68.

- Bolter, J. y Grusin, R. (2000). *Remediation: Understanding New Media*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.
- Candón-Mena, J. (2010). *Internet en movimiento: Nuevos movimientos sociales y nuevos medios en la sociedad de la información* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Facultad de CC. de la Información, Departamento de Sociología VI. Director Félix Ortega Gutiérrez.
- Candón-Mena, J. (2013a). “Movimientos sociales y procesos de Innovación. Una mirada crítica de las redes sociales y tecnológicas”, en Sierra Caballero, F. (coord.) (2013). *Ciudadanía, tecnología y cultura. Nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital*. Barcelona: Gedisa. Págs.: 233-256.
- Candón-Mena, J. (2013b). *Toma la calle, toma las redes: El movimiento 15M en Internet*. Sevilla: Atrapasueños.
- Candón-Mena, J. (2016). “Democracia digital vs democracia virtual: La voluntad política frente a las soluciones técnicas como clave para una auténtica democratización”, en Rodríguez Prieto, R. y Martínez Cabezado, F. (eds.): *Desmontando el mito de internet. Restricción de contenidos y censura digital en la red*. Barcelona: Icaria. Págs.: 89-116.
- Candón-Mena, J. (2018): “Innovación, economía y trabajo colaborativo en la red: El ejemplo del software libre”, en Gómez-Álvarez Díaz, R.; Patiño Rodríguez, D. y Plaza Angulo, J. J. (Dirs.) (2018). *Economía colaborativa... ¿verdadera?*. Murcia: Laborum. Págs.: 225-240.
- Calle, A. (ed). (2011). *Democracia Radical. Entre vínculos y utopías*. Barcelona: Icaria.
- Cardoso, Gustavo. (2008). *Los Medios de Comunicación en la Sociedad Red: Filtros, Escaparates y Noticias*. Barcelona: UOC.
- Castells, M. (2001). *La Galaxia Internet. Reflexiones sobre Internet, Empresa y Sociedad*. Barcelona: DeBolsillo.
- Castells, M. (2005). *La Era de la Información*. Volúmenes 1-3. Madrid: Alianza.
- Chomsky, N. (1990). *Los Guardianes de la Libertad*. Barcelona: Crítica.
- Dader, J. . y Campos Domínguez, E. (coords.) (2017). *La búsqueda digital del voto. Ciber campañas electorales en España 2015-16*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Dahl, R. A. (1998). *On Democracy*. New Haven: Yale University Press.
- Davis, M. (2001). *Control urbano: La ecología del miedo*. Barcelona: Virus.
- Della Porta, D. (2013). *Can democracy be saved? Participation, deliberation and social movements*. Cambridge: Polity.
- Della Porta, D. & Diani, M. (2006). *Social Movements. An introduction*. MA: Blackwell Publishing.

- Diamond, L. J. & Morlino, L. (eds.) (2005). *Assessing the Quality of Democracy*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Díaz-Parra, I. y Candón-Mena, J. (2014). “Espacio geográfico y ciberespacio en el movimiento 15M”, en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. XVIII, Nº 470. Universidad de Barcelona.
- Díez García, R. & Laraña, E. (2017). *Democracia, dignidad y movimientos sociales: el surgimiento de la cultura cívica y la irrupción de los «indignados» en la vida pública*. Madrid: CIS.
- Dryzek, J. S. (2000). “Discursive Democracy vs. Liberal Constitutionalism”. Saward, M. (ed.) *Democratic Innovation: Deliberation, Representation and Association*. London and New York, Routledge and ECPR, pp. 78–89.
- Flacks, R. (1971). *Youth and social change*. Chicago: Markham Publishing Company.
- Flacks, R. (1994). “The party is over - So what is to be done?”. Laraña, E.; Johnston, H. y Gusfield, J. (eds.). *New Social Movements. From ideology to Identity*. Filadelfia: Temple University Press.
- Gamson, W. (1988). “Political Discourse and Collective Action”, en Klandermans, B.; Kriesi, H. y Tarrow, S. (comp). *International Social Movement Research: From Structure to Action*. Greenwich, Connecticut: JAI Press.
- Gerbaudo, P. (2017). *The Mask and the Flag. Populism, Citizenism and Global Protest*. London: Hurst Publishers.
- Giner, S. (2008). *Historia del pensamiento social*. Barcelona: Ariel.
- Habermas, J. (1996). *Between Facts and Norms: Contribution to a Discursive Theory of Law and Democracy*. Cambridge: MIT Press.
- Hagen, M. (1997). *A Typology of Electronic Democracy*. Universidad de Giessen. <http://www.uni-giessen.de/fb03/vinci/labore/netz/hag_en.htm>
- Hagen, M. (2000). “Digital Democracy and Political Systems”, en Hacker, K. L.; Van Dijk, J. *Digital Democracy*. Londres: Sage.
- Harto, Fernando (2006). “Tipologías y modelos de democracia electrónica”, en Primer congreso sobre Internet, derecho y política: las transformaciones del derecho y la política en la sociedad de la información, *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 2. UOC. <<http://www.uoc.edu/idp/2/dt/esp/harto.pdf>>
- Harvey, D. (2001). *Spaces of Hope*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Herrera Flores, J. (2008). *La reinención de los derechos humanos*. Sevilla: Atrapasueños.
- Hirschman, A. (1991). *Retóricas de la intransigencia*. México: Fondo de cultura económica.
- Hoff, J.; Horrocks, I.; Tops, P. (eds.) (2000). *Democratic Governance and New Technology*. Londres: Routledge.

- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Capitan Swing.
- Klandermans, B. (1988). "The Formation and Mobilization of Consensus", en Klandermans B., Kriesi H. Y Tarrow S. (eds). *International Social Movements Research. Supplement to Research in Social Movements, Conflicts, and Change*. vol,1. Greenwich, Connecticut: JAI Press.
- Kreiss, Daniel (2012). *Taking Our Country Back: The Crafting of Networked Politics from Howard Dean to Barack Obama*. New York: Oxford University Press.
- Laraña, E. (1999). *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid: Alianza.
- Lawrence, J. (2013). "The international roots of the 99% and the "politics of anyone"". *IC-Revista Científica de Información y Comunicación*, 10, pp. 53-72.
- Manovich, L. (2005). *El Lenguaje de los Nuevos Medios de Comunicación. La Imagen en la Era Digital*. Barcelona: Paidós.
- Mansbridge, J. (1996). "Using Power / Fighting Power: The Polity". Benhabib, S. (ed.) *Democracy and Difference: Contesting the Boundaries of the Political*. Princeton: Princeton University Press, pp. 46–66.
- Melucci, A. (1989). *Nomads of the Present*. Filadelfia: Temple University Press.
- Melucci, A. (1996). *Challenging Codes. Collective Action in the information age*. Cambridge: University Press.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- Perry Barlow, John. (1996). *Declaración de independencia del ciberespacio*. [http://w2.eff.org/Censorship/Internet_censorship_bills/barlow_0296.declaration].
- Putnam, R. (2000). *Bowling Alone. The collapse and revival of American Community*. Nueva York: Simon and Schuster.
- Rheingold, H. (1996). *La comunidad virtual. Una sociedad sin fronteras*. Barcelona: Gedisa.
- Robles, J. M. & Ganuza, E. (2011). "Internet y Deliberación. Dos ideas para comprender cómo afrontan los Indignados la participación política". *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, nº 38, pp. 243-262.
- Romanos, E. (2018). "Del 68 al 15M: Continuidades y Rupturas entre Ciclos de Protesta". *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Vol. 194-787, enero-marzo 2018, a430.
- Rosanvallon, P. (2006) *La contre-démocratie: la politique à l'âge de la défi ance*. Paris: Seuil.
- Sampedro Blanco, V. F. (2005). *13-M Multitudes On-line*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Sousa Santos, B. (coord.) (2004). *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Sousa Santos, B. (2016). *La difícil democracia. Una mirada desde la periferia Europea*. Madrid: Akal.
- Snow, D. E. & Benford, R.. (1988). Ideology, Frame Resonance and Participant Mobilization, en Klandermans, B.; Kriesi, H. y Tarrow, S. (comp). *International Social Movement Research: From Structure to Action*. Greenwich, Connecticut: JAI Press.
- Stallman, R. M. (2004). *Software Libre para una sociedad libre*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Sunstein, C. (2003). *República.com: Internet, democracia y libertad*. Barcelona: Paidós.
- Tarrow, S. (1994). *Power in movement: Social movements and contentious politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tilly, C. (2007). *Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ullán, F. J. (2016). *Teorías Sociológicas de los Movimientos Sociales*. Madrid: Catarata.
- Vaccari, Ch. (2010). "'Technology Is a Commodity': The Internet in the 2008 United States Presidential Election", *Journal of Information Technology & Politics*, vol. 7, pp. 318-339.
- Van Dijk, J. (2000). "Models of Democracy and Concepts of Communication", en Hacker, K.L.; Van Dijk, J. *Digital Democracy*. Londres: Sage.
- Wolin, J. H. & Schaar, S. (1970). *The Berkeley rebellion and beyond: Essays on politics and education in the technological society*. Nueva York: Nueva York Review Book.
- Wolton, D. (2000). *Internet, ¿y después?: Una teoría crítica de los nuevos medios de comunicación*. Barcelona: Gedisa.